

# Cómo establecer la paternidad

Los niños necesitan el apoyo de ambos padres. Dele a su bebé las mejores oportunidades en la vida estableciendo la paternidad lo antes posible. Complete el formulario de Reconocimiento voluntario de (VPA, Voluntary Paternity Acknowledgement), que permite establecer la paternidad sin tener que ir al tribunal.

## ¿Por qué es importante la paternidad?

Establecer la paternidad da a un niño:

- Un certificado de nacimiento con el nombre del padre
- Conocimientos sobre ambos padres
- Apoyo financiero de ambos padres
- Información sobre la historia clínica de la familia
- Acceso a seguro médico, seguro social y la herencia de ambos padres

## Cómo establecer la paternidad por medio del formulario de Reconocimiento voluntario de paternidad

El formulario de VPA es un documento legal que proporciona a un padre que no ha contraído matrimonio la oportunidad de colocar su nombre en el certificado de nacimiento de su hijo. Al firmar el VPA, ambos padres reconocen legalmente la paternidad del menor.

Este formulario no proporciona automáticamente la custodia legal ni la colocación de un menor al padre. Según las leyes de Wisconsin, la madre que no ha contraído matrimonio es la única que tiene custodia legal hasta que un juez decida lo contrario. Se puede obtener servicios de custodia y colocación mediante tribunales o abogados locales.

Este formulario no establece la obligación de mantenimiento del menor. Para pedir una orden de mantenimiento del menor, los padres pueden comunicarse con una agencia o abogado local dedicados al mantenimiento de menores.

Si ambos padres no firman el VPA, cualquiera de los padres puede establecer la paternidad mediante los tribunales. Comuníquese con una agencia o abogado local dedicados al mantenimiento de menores para obtener más información.

No firme el VPA a menos que ambos padres estén seguros de que el hombre que firma el formulario es el padre biológico. Si no está seguro, primero pida a su agencia de mantenimiento de menores que le haga exámenes genéticos. Si tiene preguntas, hable con su agencia local dedicada al mantenimiento de menores, un abogado o llame al teléfono 1-888-643-7284 o ingrese en <https://dcf.wisconsin.gov/cs/paternity/establish> antes de firmar este formulario.

No use este formulario si:

- La madre estaba casada en el momento en que el menor fue concebido o nació
- Cualquiera de los padres tiene menos de 18 años.
- Establecer la paternidad no es lo mejor para el menor

Rights and responsibilities are listed on the VPA. Find more information about legal fatherhood and child support online at <https://dcf.wisconsin.gov/cs/home>.

For more information or services, contact your local child support agency <https://dcf.wisconsin.gov/cs/agencylist>.

# Acerca del formulario de Reconocimiento voluntario de paternidad

El VPA está disponible en los hospitales locales, las agencias locales de mantenimiento de menores y una oficina de Registro de escrituras públicas del condado. Cada padre debe firmar el VPA frente a un notario público, cuyos servicios se prestan en hospitales, agencias locales de mantenimiento de menores, bancos, cooperativas de crédito y tribunales.

Hay que abonar un cargo para presentar el formulario VPA. Es posible que algunos hospitales y agencias de mantenimiento de menores ayuden a los padres a pagar el cargo. Vea el reverso del formulario VPA para obtener una lista de cargos. Envíe un cheque o giro postal por el monto correcto para presentar el formulario y obtener copias del certificado de nacimiento. Haga su cheque o giro postal a la orden de State of Wisconsin Vital Records.



# Retiro del formulario de Reconocimiento de paternidad

Cualquiera de los padres puede presentar un Pedido de retiro del formulario de VPA dentro de los 60 días de haber presentado el formulario de VPA (antes de que un tribunal falle con respecto al asunto de paternidad). Hay que pagar un cargo por el retiro del formulario de VPA.

Se puede obtener el formulario de Pedido de retiro del VPA en el hospital de nacimiento, su agencia local de mantenimiento de menores y la oficina estatal del registro civil.



DCF is an equal opportunity employer and service provider. If you have a disability and need to access services, receive information in an alternate format, or need information translated to another language, please call (608) 266-9909. Individuals who are deaf, hard of hearing, deaf-blind or speech disabled can use the free Wisconsin Relay Service (WRS) – 711 to contact the department.